administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

1. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestaciones del servicio de depuración de aguas residuales.

2. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua incluidos los derechos de enganche.

Por el pleno del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2022, se acordó aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas fiscales indicadas arriba, por lo que se expone al público por plazo de treinta días al objeto de presentación de reclamaciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin que se hubiera recibido reclamación alguna, la referida aprobación provisional se entenderá elevada a definitiva.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el departamento de Intervención del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, lugar donde podrán presentar las correspondientes alegaciones, sin perjuicio de que se puedan presentar en los registros a los que se refiere el artículo 13.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Anuncio número 3866

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: gikWyUYmd0+enyCPLEv2
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 02/12/2022 14:03:08
El documento consta de 63 página/s. Página 33 de 63

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es